Ministerio de Empleo y Seguridad Social

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

El Real Decreto Ley 14/2017, de 6 de octubre, por el que se aprueba la reactivación extraordinaria y por tiempo limitado del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, establece en su artículo 1.12, que la forma y plazos de presentación de solicitudes y tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento se harán de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 1 de agosto de 2013 del Servicio Público de Empleo Estatal, dictada al amparo del Real Decreto Ley 1/2013, de 25 de enero, dicha resolución ha sido modificada por la Resolución de 9 de octubre de 2017, del Servicio Público de Empleo Estatal, conforme a lo dispuesto en la Disposición final tercera del Real Decreto Ley 14/2017, de 6 de octubre, por la que se faculta al Gobierno para dictar las disposiciones que sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo establecido en el Real Decreto Ley, y a la persona titular de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de sus competencias, para dictar cuantas resoluciones sean precisas para el desarrollo de este Real Decreto Ley.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación del Director General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

Acuerda conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 167.136,48 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de ENERO de 2018

Beneficiario	Importe
ALAMINOS AGUIJAR, VERONICA	2.420,28
ALFONSO CARNICERO, GONZALO	2.420,28
ALONSO PEÑO, GEMA	2.420,28
BARQUIN GONZALEZ, BEATRIZ	2.420,28
BARRIOS GRAGEDA, ANA ISABEL	2.420,28
CALVO ROMERO, MARIA VANESSA	2.742,96
CAMARA AVENDAÑO, MARIA JESUS	2.420,28
CANITROT BURGOS, MARIA TERESA	2.420,28
CARCELES MARTINEZ, CESAR	2.420,28
CASAS JIMENEZ, MARIA PILAR	2.420,28
CIOBANU, ELEONORA	2.420,28
CIORTAN, VIOLETA	2.420,28
CLIVET, ANTONELA CRISTI	2.420,28
CONDRUZ, PAULINA	2.420,28
CRESPO SANTIAGO, VIRGINIA	2.420,28
EL ANSI, FATIMA	2.742,96
ELEZ LOPEZ, EVA MARIA	2.420,28
ES SEDDYQY ES SEDDYQY, KHADIJA	2.420,28
FERNANDEZ ALMARZA, SARA	2.742,96
FERRERO MARTIN DE LA SIERRA, LOURDES	2.420,28
GARCIA PALOMO, SONIA	2.420,28
GARCIA SANCHEZ, SUSANA	2.742,96
GOMEZ NAVA, DANIEL	2.420,28
GOMEZ PEÑALVER, SEBASTIAN	2.420,28

Código de verificación: 2018.00000995
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp

GREGORIO MARTIN, ANGEL MANUEL	2.420,28
GUTIERREZ NUÑEZ, MARIA	2.420,28
HERNANDEZ BLAZQUEZ, LIDIA	2.420,28
HERNANDEZ MONGE, BEATRIZ	2.420,28
HERRERO NUÑEZ, VICTORINA	2.420,28
IGLESIAS RIVAS, MARIA JOSEFA	2.420,28
JULVEZ GALVEZ, VERONICA	2.420,28
LOPEZ GARCIA-FRANCO, ALBERTO	2.420,28
LOPEZ SANCHEZ, ALICIA	2.420,28
MARQUEZ VACA, MIRYAM ANTONIET	2.420,28
MARTE FLETE, YELANDY ESTHEL	2.420,28
MARTIN MARTIN, MARIA DEL MAR	2.420,28
MARTIN ORTIZ CAÑAVATE, LORENZO	2.420,28
MARTINEZ SALAZ, VANESSA	2.420,28
MELLE AYLLON, ARANZAZU	2.420,28
MIGUEL FLORES, ELIZABETH	2.420,28
MONJE ALONSO, ELENA	2.420,28
MORALES GARCIA, MIGUEL	2.420,28
MORATA CALVO, ANA BELEN	2.420,28
MORENO MARTIN, DALIA	2.420,28
MURESAN, OANA-NICOLETA	2.420,28
MUSTATA, MONICA	2.420,28
OLIVA MERAS, PORFIRIA	2.420,28
PAVLYUCHENCO PAVLYUCHENCO, SVITLANA	2.420,28
PAYO VILLARRUBIA, SARA	2.420,28
PEDRAZA CAÑAVERAS, MARIA LUISA	2.420,28
PEREZ PRECIADO, INÉS	2.420,28
PINEL GARCIA PAGE, CRISTINA	2.420,28
PINERO JIMENEZ, MARIA TERESA	2.420,28
ROCA SENSEVE, GIOVANNA FELICI	2.742,96
RODRIGUEZ GOMES, MARIA ALICIA	2.420,28
ROJO PRIVADO, LAURA	2.420,28
ROMERO DIAZ, JENNIFER	2.420,28
RUIZ DIAZ, MARTE	2.420,28
RUIZ RODRIGUEZ, MARIA PRADO	2.420,28
SALAZAR DIAZ, JESUS	2.420,28
SANCHEZ FERNANDEZ, SANDRA	2.396,28
SANCHEZ GONZALEZ, VICTOR	2.420,28
SERBAN, CLAUDIA	2.420,28
TORRES GUINDEL, MERCEDES	2.742,96
TORRES LOPEZ, MARIA LUISA	2.742,96
VALLE FERNANDEZ, JOSE MARIA	2.420,28
ZABALEGUI GARCIA, M.ª CARMEN	2.420,28
ZAMBRANO JUMBO, ELSA BOLIVIA	2.742,96
TOTAL BENEFICIARIOS: 68	**TOTAL: 167.136,48**

Toledo 12 de febrero de 2018.–La Directora Provincial, Carmen Mateo Castañeyra.

N.º I.-995

Código de verificación: **2018.00000995**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**